



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Arequipa, 16 de febrero del 2022

OFICIO N° 068 -2019-GRA/PEMS-GE-OPP

Srta.

ECON. MERY LAURA ROMERO UMPIRE

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional

Gobierno Regional de Arequipa

Ciudad

ASUNTO : Evaluación de resultados PEI 2020-2024 de la AUTODEMA

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 008-2022-GRA/ORPPOT/OPDI

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de remitir adjunto al presente los resultados logrados de los indicadores de las acciones estratégicas del PEI 2020-2024, que fueron solicitados mediante documento de la referencia.



Estando a la espera de las observaciones y recomendaciones que pudiese haber para la mejora continua, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Sin otro particular, quedo de Ud.

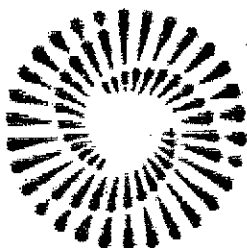
Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SICUAS
AUTODEMA

Ing. Arturo Arroyo Ambja
GERENTE EJECUTIVO

AAA/perh/mpc

() folios



D 43 94863
E 2813 509

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

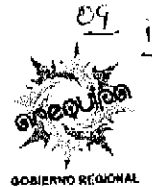
Compendio Central Majes
www.autodema.gob.pe

www.autodema.gob.pe
Urb. La Marina E-8 Cayma Arequipa
www.autodema.gob.pe
T. 054 200 0000 - F. 054 200 0000



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resumen Ejecutivo.

La AUTODEMA es la institución encargada de programar, ejecutar y supervisar la gestión de los recursos hídricos en las cuencas de gestión y manejo sostenible del agua de los Sistemas Colca y Chili, a fin de garantizar un servicio oportuno, eficiente y de calidad en la asignación de los recursos hídricos para sus diversos usos: poblacional, industrial, agrícola, minero y energético en su calidad de Operador de Infraestructura Mayor de Riego, promoviendo una cultura de usos eficiente de recurso, en cumplimiento de la Ley N° 29338 Ley de los Recursos Hídricos, su Reglamento y normas vinculadas vigentes; para lo cual se hace el seguimiento de 2 acciones estratégicas del Plan estratégico institución 2020-2024 del Gobierno regional de Arequipa.



AEI 10.02: Aseguramiento de la disponibilidad hídrica de manera continua en beneficio de la población de la Región.

AEI.08.16: Manejo del recurso hídrico de manera integral y eficiente en beneficio de los agentes agropecuarios.

Para la AEI 10.02, se debe hacer una acotación y es que el indicador se refiere al caudal proyectado y entregado de la suma de los dos sistemas regulados, es decir Caudal entregado por el sistema Chili mas el caudal entregado por el sistema Colca, que para el año 2021 fue de un promedio de **24.20 m³/s**, cumpliendo con la demanda de agua solicitado por el ANA, para uso poblacional, industrial, agrícola, minero y energético. Abasteciendo a las ciudades de Arequipa y el Pedregal especialmente.

Para la AEI.08.16, para el año 2021 se ha tenido un resultado de **22, 500 m³/ha/año** el cual no refleja una mejora respecto del año 2020; por los problemas propias de la emergencia sanitaria que se vive a nivel nacional, no habiendo sido posible la instalación de parcelas demostrativas de riego, ni la asistencia técnica debida que conciente a los agricultores en el uso eficiente del recurso hídrico, ya que estos son netamente trabajos de campo que involucra aglomeración de personas; sin embargo se están realizando las estrategias respectivas para realizar las actividades previstas para este año que mejoren dicho indicador.

En continuación, se detalla la información presentada para dichos indicadores.



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

Compendio Control Majes
www.autodema.gob.pe

0000
www.autodema.gob.pe
Urb. La Marina E-8 Cayma Arequipa
www.autodema.gob.pe
TEL: 054 2540000 FAX: 054 2540000



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Arequipa, 09 de febrero del 2022

OFICIO N° 73 -2022-GRA/PEMS-GGRH

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
 Autoridad Autónoma de Majes
 Proyecto Especial Majes - Sigüas
 Oficina de Planificación y Presupuesto

09 FEB 2022
 260

Región:
 Rubro:
 Tema: 03
 Hora: 12:00

Señor
ECO. PEDRO EDUARDO RAMOS HERRERA
 Jefe Oficina de Planificación y Presupuesto
 Presente.-

Asunto : Remito Evaluación de resultados del Plan estratégico Institucional

Referencia : Informe N° 09 -2022-GRA-PEMS-GGPUERH/VSRS

Es grato dirigirme a usted, con el fin de remitirle adjunto al presente el Informe de los resultados logrados de los indicadores de las acciones estratégicas que corresponden a la Sub Gerencia de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024.

Asimismo, es preciso indicar que dicha información ha sido previamente remitida en formato digital al responsable del reporte por la premura del caso.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGÜAS
 AUTODEMA


 Ana Lucía Paz Alcázar
 JEFE OFICINA DE RECURSOS HÍDRICOS (E)

PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Para: *Analisis*

Para: *Presupuesto*

11/02/22
 Fecha Firma

APA/jmf
 Adj. Lo indicado (02 folios)

DOC 4375394
 EXP 2830288



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

07
Gobierno Regional
GOBIERNO REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 009-2021-GRA-PEMS-GGRH-SGPUERH/VSRS

AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES
Proyecto Especial Majes Sigües
Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos
RECORRIDO

08 FEB 2022

Registro N° 213
Firma: [Firma] Hora: 11:15

A : Ing. ANA LUCIA PAZ ALCAZAR
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos

DE : Ing. VALENTIN S. RIEGA SALAS
Sub Gerente de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico.

ASUNTO : Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional.

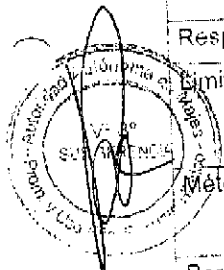
REFERENCIA : OFICIO N° 046-2022-GRA/PEMS-OPP

FECHA : 07 de febrero del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez por medio del presente comunicarle lo siguiente:

- Resultados logrados de los indicadores de las acciones estratégicas que corresponden a la Sub Gerencia de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico en el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

AEI.08.16	Manejo del recurso hídrico de manera íntegral y eficiente en beneficio de los agentes agropecuarios		
Nombre del indicador:	Cantidad de agua de riego por hectárea		
Justificación:	Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos ANA, Eje de Política 1 - Gestión de la Cantidad: conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de los recursos hídricos para el país y promover el uso eficiente de los recursos hídricos de manera que se establezca equilibrio de balances oferta y demanda		
Responsable del indicador:	Proyecto Especial Majes Sigües		
Limitaciones del indicador:	Posible déficit de cobertura total del levantamiento estadístico, que permita el cálculo del indicador a un 100%		
Método de cálculo:	Sumatoria simple de metros cúbicos de agua para regar una hectárea en un año		
Parámetro de medición:	Cantidad	Sentido esperado del indicador:	Descendente
Fuente y bases de datos:	Proyecto Majes Sigües II - Informe de consumo de agua para riego		
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados
Año	2017	2018	2020 2021 2022 2023
Valor	22709.00	22700.00	21100.00 19300.00 17800.00 17000.00



BICENTENARIO PERÚ 2021

Campamento Central Majes
www.autodema.gub.pe
Teléfono 837117 - Fax: 837117

Urb. La Marina E-3 Caynos Arequipa
www.autodema.gob.pe
Teléfono 254090 - Fax: 252135



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"


Año	Valor de línea de base	Valor actual	Logros ejecutados				Logros esperados
			2020	2021	2022	2023	
2017	22709.00	22700.00	22500.00	22500.00			17000.00

Observaciones y recomendaciones de porque no se llegó a la meta u otras:

- Que debido a la situación actual de emergencia no se pudo llegar a la meta por no poder realizar las acciones programadas como son la instalación de parcelas demostrativas de riego, capacitación y asistencia técnica a los agricultores para la reducción del módulo de riego.
- Se recomienda retomar las coordinaciones con la Junta de Usuarios de la Irrigación Majes, ALA, Agencia Agraria Majes, con la finalidad de aunar esfuerzos para la concientización de los agricultores en el buen manejo del recurso hídrico.
- En el presente año se tiene programado según el plan de trabajo institucional, realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de metas previstas.

Es cuanto le informo para su conocimiento y los fines.

Atentamente.


 Ing. Valentín S. Riega Salas
 Sub Gerencia PUERH

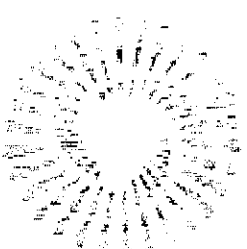
DOC	04369221
EXP	02830288

GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

PASE A. SGOM BGPUERH

PARA:

Acción necesaria	<input type="checkbox"/>	Autorizado	<input type="checkbox"/>
Conocimiento y fines	<input type="checkbox"/>	Opinión	<input type="checkbox"/>
Tratar Personalmente	<input type="checkbox"/>	Atender	<input type="checkbox"/>
Informe	<input type="checkbox"/>	Respuesta	<input type="checkbox"/>
Asistir	<input type="checkbox"/>	Archivo	<input type="checkbox"/>
Secretaría	<input type="checkbox"/>		
Otros	<input type="checkbox"/>		



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Campamento Central Majes
www.autodema.gob.pe
Teléfono: 837117 - Fax: 837117

Urb. La Marina E-5 Ca. Arequipa
www.autodema.gob.pe
Teléfono: 254040 - Fax: 252135



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Proyecto Especial Majes-Siguas
AUTODAMA
GOBIERNO REGIONAL

08 FEB 2022

24507
10:40

Arequipa, 07 de febrero del 2022

OFICIO N° 34 -2022-GRA-PEMS-GGRH/SGOM

Señor
ECO. PEDRO EDUARDO RAMOS HERRERA
Jefe Oficina de Planificación y Presupuesto
Presente.-

Asunto : Remito Evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional

Referencia : Oficio N° 046-2022-GRA/PEMS-OPP

Tengo a bien dirigirme a usted, con el fin de remitirle adjunto al presente el Informe de evaluación de resultados del PEI 2020-2024 del indicador "Cantidad de caudal de agua promedio de descarga del Sistema Regulado Chili", al respecto adjunto Informe N° 015-2022-GRA/PEMS-GGRH-SGOM/VOZ

Asimismo, es preciso indicar que dicha información ha sido previamente remitida en formato digital al responsable del reporte por la premura del caso.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODAMA

Ing. Ana Lucía Paz Alcazar
GERENTE GESTIÓN DE RECURSOS HIDRICOS (E)

Doc. N° 4368834
Exp. N° 2813509

PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	
Para:	
Para:	
Fecha:	01/02/22
Fecha:	
Firma:	
Firma:	

APA/WSC/jmf
Adjunto lo indicado (folios)



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Compendio Central Majes
www.autodama.gob.pe

Urb. La Marina S-8 Cayma Arequipa
www.autodama.gob.pe



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GOBIERNO REGIONAL

INFORME N° 015-2022-GRA/PEMS-GGRH-SGOM/VOZ

A : Ing. Walter Suaña Contreras
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

ASUNTO : Informe de evaluación de resultados del PEI 2020-2024 del GRA al 2021

REFERENCIA : a) Oficio N° 046-2022-GRA-PEMS-OPP
b) Oficio Múltiple N° 007-2022-GRA-OPDI

FECHA : Arequipa, 04 de febrero del 2022

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
07 FEB 2022
071
06
10-15

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia mediante la cual la oficina de planificación solicita Informe de evaluación de resultados del PEI 2020-2024, correspondiente al año 2021; sobre el particular cumpla con remitir la siguiente:

1. Análisis contextual

El Sistema Chili Regulado, está conformado por 07 represas, distribuidos en el ámbito de la cuenca Chili (Challhuanca, Pillones, El Frayle y Aguada Blanca) y cuenca alta del Colca (Pañe, Bamputañe, Dique de Los Españoles), dichos embalses vienen siendo operados por AUTODEMA y EGASA.

AUTODEMA, es la institución parte del Gobierno Regional de Arequipa que gestiona el Proyecto Especial Majes Siguas y que además cumple como las funciones de operador del sistema de represas del sistema Chili Regulado (Pañe, Dique de Los Españoles, Frayle y Aguada Blanca y el canal Pañe Sumbay); el segundo operador lo constituye EGASA (Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.), el mismo que genera energía eléctrica a través de seis centrales hidroeléctricas, estando a cargo de la operación de las represas Pillones, Bamputañe y Challhuanca.

La operación del sistema en su conjunto, se basa principalmente en la atención de la demanda existente de acuerdo a sus derechos de usos de agua, garantizando la seguridad hídrica para años normales, efectuando una distribución por prioridades para años secos y realizando descargas mayores, debidamente controladas, para años húmedos, garantizando la seguridad de la infraestructura existente.

2. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados

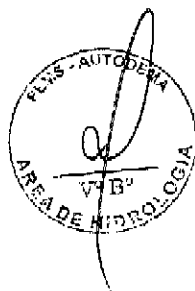
El cumplimiento del Indicador correspondiente a caudal entregado, se debió básicamente a los instrumentos de gestión elaborados tal como el Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas (PADH), Plan de Descarga y Programa de Distribución de Agua, en cuya elaboración han participado la AUTODEMA, la ANA y usuarios multisectoriales del sistema.

3. Propuestas para mejorar la estrategia

Formular un plan de distribución de agua y la asignación de recursos – personal, para un mejor control de los caudales entregados a los usuarios multisectoriales del sistema regulado. Para los siguientes años es recomendable la automatización de los sistemas de captación de los usuarios, a fin de permitir una mejor y oportuna entrega de agua.

4. Conclusiones y recomendaciones

Se recomienda modificar el indicador actual de caudal (m³/s) a volumen (hm³), a fin de tener una mejor evaluación del cumplimiento de metas, pues un indicador de caudal tiene una variación estacional que no permite analizar el cumplimiento en la entrega de la demanda solicitada. Asimismo, es recomendable manejar un indicador por sistema regulado, a fin de mostrar de mejor manera la atención de la demanda.

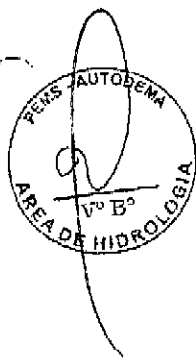


Ficha técnica del indicador	
AEI.10.02	Aseguramiento de la disponibilidad hídrica de manera continua en beneficio de la población de la Región.
Nombre del indicador:	Cantidad de caudal de agua promedio de descarga del Sistema Regulado Chili
Justificación:	Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos - ANA, Eje de Política 3 - Gestión de la Oportunidad: atender de manera oportuna la demanda de los recursos hídricos, respetando el principio de seguridad, mejorando sus distribución inclusiva, temporal y espacial.
Responsable del indicador:	Proyecto Especial Majes Sigüas
Limitaciones del indicador:	Solo considera el Sistema Regulado Chili
Método de cálculo:	Sumatoria simple del caudal promedio de descarga del sistema regulado
Parametro de medición:	Cantidad Sentido esperado del indicador: Ascendente
Fuente y bases de datos:	Proyecto Especial Majes Sigüas - Plan de Descarga del Sistema Regulado
	Logros esperados
Año	2015 2018 2020 2021 2022 2023
Valor	21.32 27.42 27.50 27.70 28.10 28.50

	Valor de línea de base	Valor actual	Logros ejecutados				Logros esperados
Año	2015	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	21.32	27.42	25.20	24.20			24.20

Observaciones y recomendaciones de porque no se llevo a la meta u otras :

Se recomienda modificar el indicador de caudal (m3/s) por volumen (hm3), que expresaría mejor la responsabilidad de AUTODEMA en cuanto a la medición de la atención de la demanda multisectorial.





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Arequipa, 25 de febrero de 2022

OFICIO N° 138 - 2022-GR/PEMS-OA

Señor:
Econ. PEDRO EDUARDO RAMOS HERRERA
Jefe Oficina de Planificación y Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	
Autoridad Autónoma de Majes	
Proyecto Especial Majes - Siglo XXI	
Oficina de Planificación y Presupuesto	
28 FEB 2022	
374	
Región:	4
Provincia:	7
Municipio:	10.39am

ASUNTO : Remisión Información de la evaluación del PEI - 2021

REFERENCIA : Directiva N°006-2019-CG/INTEG

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para mediante la presente solicitar una copia de la remisión de la evaluación del PEI - 2021, con la finalidad de difundir esta información entre los colaboradores, a través del Portal Web Institucional.

Dando así cumplimiento al entregable Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación (periodo 2022) en el aplicativo del SCI.

Agradeceré sea remitido a esta Oficina en un plazo no mayor al 04/03/22.

Atentamente,

ECON. SANDRA RODRIGUEZ CARDENAS

Jefa de la Oficina de Administración

SRC/err
Inc. 01/ file

Doc.:	4416376
Exp.:	2859169

Oficina de Planificación y Presupuesto	
Pase A:	<i>[Handwritten signature]</i>
Para:	<i>[Handwritten signature]</i>
28/02/22	
Fecha:	
Firma:	